acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 26 de noviembre de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Sexta.—Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de diciembre de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Local comercial numero 9, situado en la planta baja del edificio C, del Puerto de Cabopino. Linda, la finca que se valora, por el norte, en línea de 7 metros, con medianería del local comercial C-10; al sur, en línea de 8 metros 50 centímetros, con medianería del local C-8; al este, en línea de 4 metros 50 centímetros, con zona de paso formada por los edificios C y D, y al oeste, en línea de 5 metros, con galería de paso formada por los edificios C, F' y F.

Datos registrales: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Marbella, al tomo 1.209, libro 152, finca 9.722.

Valor, a efectos de subasta, 12.000.000 de pesetas.

Marbella, 12 de julio de 2001.—La Magistrada-Juez sustituta de Primera Instancia número 6 de Marbella, Mariana Peregrina Blanco.—40.426.

MARBELLA

Edicto

Tesorería General de la Seguridad Social, Ayuntamiento de Marbella y mancomunidad de municipios, procedimiento de quiebra 80/1993. En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia, en providencia de fecha 20 de junio de 2001, dictada en la Sección Cuarta del juicio de quiebra de «Banus Andalucía la Nueva, Sociedad Anónima», por el presente, se convoca a los acreedores de la quebrada para que, el día 13 de septiembre y hora de las once, asistan a la Junta general de acreedores convocada para examen, reconocimiento y graduación de los créditos de la quiebra, la que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado. Procediéndose en el transcurso de la misma al nombramiento de nuevo síndico con el fin de reemplazar al señor Sampietro Casarramona por renuncia del mismo a su cargo.

Marbella, 17 de julio de 2001.—Juzgado de Primera Instancia número 4 de Marbella.—40.475.

MÉRIDA

Edicto

Don José Antonio Pantojo Falero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mérida,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 10/01 a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa», contra don Manuel Luengo Maestre, sobre artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, el bien que, con su precio de tasación se enumera a continuación:

Bien que se saca a subasta y su valoración

Urbana número 3. Vivienda en planta primera en la casa en la barriada de Santa Eulalia, calle Albañiles, bloque C, puerta 3. Ocupa una superficie construida de 53 metros 5 decímetros cuadrados y útil de 44 metros 72 decímetros cuadrados. Está compuesta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza. Linda: Por su derecha, entrando en ella, calle innominada y la vivienda número 4; izquierda, la vivienda número 2; fondo, calle Albañiles y, frente, descansillo y escaleras comunes.

Tipo de subasta: 5.892.277 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, plaza de Santa María, sin número, el día 4 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

Primero.—Identificarse de forma suficiente.

Segundo.—Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

Tercero.—Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0371 o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación del bien. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

Cuarta.—Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Que por el mero hecho de participar en la subasta se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación existente en este Juzgado relativa al inmueble que se subasta, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

Sexta.—Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalado, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Séptima.—Sirva el presente edicto de notificación en forma a don Manuel Luengo Maestre para el caso de que no pueda llevarse a cabo la notificación personal.

Mérida, 20 de junio de 2001.—El Secretario judicial.—40.158.

MISLATA

Edicto

Don José Vicente García López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Mislata,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con número 43/00, promovido por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, representada por la Procuradora señora Gil Bayo, contra «Mercantil Constructora C. Estelles, Sociedad Anónima», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, y con arreglo al tipo pactado en la escritura de la finca hipotecada que se describe al final del presente, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

La primera subasta tendrá lugar el día 6 de noviembre de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

La segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, tendrá lugar el día 11 de diciembre de 2001, a la misma hora, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera.

La tercera subasta, si no se rematarán en ninguna de las anteriores, el día 15 de enero de 2002, a la misma hora, con las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiera tal impedimento.

Bienes objeto de la subasta

Plazas de aparcamiento sitas en edificio de la calle San Carlos, números 1 al 11, de Mislata, con fachadas laterales a la avenida Gregorio Gea y a la calle Mayor.

1. Plaza de aparcamiento número 90. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Valencia al tomo 702, libro 271 de Mislata, folio 167, finca registral número 20.312, inscripción segunda.
2. Plaza de aparcamiento número 95. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Valencia al tomo 702, libro 271 de Mislata, folio 177, finca registral número 20.317, inscripción segunda.
3. Plaza de aparcamiento número 105. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Valencia al tomo 702, libro 271 de Mislata, folio 197, finca registral número 20.327, inscripción segunda.
4. Plaza de aparcamiento número 169. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Valencia al tomo 703, libro 272 de Mislata, folio 101, finca registral 20.391, inscripción segunda.
5. Plaza de aparcamiento número 192. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Valencia al tomo 703, libro 272 de Mislata, folio 147, finca registral 20.414, inscripción segunda.
6. Plaza de aparcamiento número 193. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Valencia al tomo 272 de Mislata, folio 149, finca registral 20.415, inscripción segunda.
7. Plaza de aparcamiento número 194. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Valencia al tomo 703, libro 272 de Mislata, folio 151, finca registral número 20.416, inscripción segunda.
8. Plaza de aparcamiento número 195. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Valencia al tomo 703, libro 272 de Mislata, folio 153, finca registral número 20.417, inscripción segunda.
9. Plaza de aparcamiento número 196. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Valencia al tomo 703, libro 272, de Mislata, folio 155, finca registral número 20.418, inscripción segunda.

Cada una de las plazas de aparcamiento está tasada para la primera subasta en la cantidad de 999.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del ejecutante, deberán consignar previamente el 50 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4402-0000-18-0043-00, de la agencia del Banco Bilbao Vizcaya, sita en Mislata, avenida Blasco Ibáñez, numero 35, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de